

Nro. Orden de Servicio.....

Fecha: / /

CARTILLA DE SERVICIO – INSTALACION DE MALLAS DE SEGURIDAD

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

- El cliente deberá tener el espacio para el armado libre de muebles ò enseres.
- El producto deberá encontrarse en el lugar donde se realizará el servicio y será revisado por el cliente y el técnico.
- El cliente debe asegurar que las redes de ventilación internas del muro se encuentren libres de impurezas o residuos de cemento que puedan obstruir el flujo regular del agua.
- La empresa no se responsabiliza por el mal uso o mala manipulación empleado en el producto.
- La garantía del servicio de instalación es de **1 año**.
- El servicio podrá ser reprogramado por el cliente 24 horas antes de ejecutar el servicio llamando al call center o tienda donde se adquirió el servicio, caso contrario el cliente deberá pagar una reprogramación.
- El servicio que ofrecemos es básico, por lo que se deben cumplir todos los requerimientos indicados en la cartilla, caso contrario el técnico no podrá realizar el servicio y el cliente deberá pagar una reprogramación.
- No se cobra reprogramación por falla de producto o pieza, por error o retraso en el servicio de despacho del producto a instalar.
- Bajo ningún concepto se debe pagar el servicio a los técnicos.

EL SERVICIO INCLUYE:

- Materiales y herramientas para la instalación.
- Instalación de las mallas de seguridad.

EL SERVICIO NO INCLUYE:

- Trabajos ajenos a lo especificado en la cotización emitida previo al pago.

(*) Para adquirir el servicio, debe pagar la visita técnica de factibilidad previamente.

Los trabajos adicionales se presupuestarán independiente al servicio contratado. Y se efectuarán una vez cancelados a través de venta telefónica, transferencia bancaria o pago en tienda.

El cliente firma y acepta los términos y condiciones vertidas en la presente cartilla.
